

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 389837/004/2024, LA C. ADELA RIOS TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "MIRADOR", UBICADO EN CALLE MARGARITAS S/N, SAN MIGUEL TLAIXPAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.30 METROS CON CAMINO; AL SUR: 8.20 METROS CON MARIA CANDELARIA DIAZ RIOS; AL ORIENTE: 37.70 METROS CON FELIPE RIOS TORRES; AL PONIENTE: 38.50 METROS CON CAMINO. Con una superficie aproximada de: 282.80 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 03 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3647.-18, 21 y 26 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 389839/005/2024, EL C. VICENTE RIOS TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "MIRADOR", UBICADO EN CALLE MARGARITAS S/N, SAN MIGUEL TLAIXPAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 6.28 METROS CON CAMINO; AL SUR: 8.30 METROS CON CAMINO; AL ORIENTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA MIDE 21.65 METROS Y COLINDA CON ANTONIO RIOS TORRES; LA SEGUNDA MIDE 44.75 Y COLINDA CON RAYMUNDO RIOS TORRES; AL PONIENTE: EN DOS LINEAS: LA PRIMERA MIDE 36.95 Y COLINDA CON FELIPE RIOS TORRES, LA SEGUNDA MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON MARIA CANDELARIA DIAZ RIOS. Con una superficie aproximada de: 504.40 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 03 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3647.-18, 21 y 26 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 389841/006/2024, EL C. RAYMUNDO RIOS TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre del predio Denominado "MIRADOR", UBICADO EN CALLE MARGARITAS S/N, SAN MIGUEL TLAIXPAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO: EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.55 METROS CON ANTONIO RIOS TORRES; AL SUR: 11.50 METROS CON CAMINO; AL ORIENTE: 46.20 METROS CON ANTONIO RIOS TORRES; AL PONIENTE: 44.75 METROS CON VICENTE RIOS TORRES. Con una superficie aproximada de: 428.15 METROS CUADRADOS.

El C. REGISTRADOR, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 03 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3647.-18, 21 y 26 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 387677/001/2024, EL C. JOSE JUAN CASTILLO ZAMBRANO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "TEMAMATLA" UBICADO EN CERRADA SIN NOMBRE S/N, VILLA SAN MIGUEL COATLINCHAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10 MTS. COLINDA CON AREA DE ACCESO; AL SUR: 10 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE ARNULFO LIRA; AL ORIENTE: 16 MTS. COLINDA CON FRACCION DEL MISMO INMUEBLE; AL PONIENTE: 16 MTS. COLINDA CON CAMINO REAL. Con una superficie aproximada de: 160 MTS (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de febrero del año 2024.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

3648.-18, 21 y 26 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 391254/028/2024, LA C. MARIA DE RENE LUNA CORTAZAR, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL TERRENO DENOMINADO "CUAUTEPEC" UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA S/N, BARRIO ASCENSION, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y LINDA CON SR. LUIS ORTEGA SEGUIN; AL SUR: 10.00 METROS Y LINDA CON AVENIDA INDEPENDENCIA; AL ORIENTE: 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA; AL PONIENTE: 8.00 METROS Y LINDA CON LUIS ORTEGA SEGUIN. Con una superficie aproximada de: 80.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de marzo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3648.-18, 21 y 26 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 389116/003/2024, El C. CARLOS ROLDAN HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre LA FRACCIÓN DEL TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "VALEDORCO" UBICADO EN AVENIDA VICENTE VALENCIA SIN NUMERO, BARRIO LA ASCENSION, TEZOYUCA, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA.- 7.23 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR ANGEL ROLDAN HERNANDEZ, LA SEGUNDA.- 5.83 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA JULIA PEÑA AVILA; AL SURESTE: EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA.- 6.35 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA JULIA PEÑA AVILA, LA SEGUNDA.- 9.30 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR ELPIDIO BORGONIO ROLDAN; AL SUROESTE: 13.05 METROS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DE CUATRO METROS DE ANCHO Y; AL NOROESTE: 15.90 METROS Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DE CUATRO METROS DE ANCHO. Con una superficie aproximada de: 168.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de abril del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3648.-18, 21 y 26 junio.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 391360/029/2024, LOS CC. CARMEN RAMIREZ GARCIA Y ARNULFO LOPEZ SANTAMARIA, promovieron inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DENOMINADO "TLATETEHUITL", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE S/N BARRIO SAN VICENTE, 3RA DEMARCACION, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 MTS LINDA CON CALLE; AL SUR: 20.00 MTS LINDA CON ANGEL JULIO FLORES DIAZ; AL ORIENTE: 25.00 MTS LINDA CON CALLE PRIVADA; AL PONIENTE: 25.00 MTS LINDA CON INES ESPINOSA MARIANO. Con una superficie aproximada de: 500.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 13 de mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3648.-18, 21 y 26 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Núm. DE EXPEDIENTE: 716055/01/2023, El o la (los) C. MARÍA ISABEL ESCOBEDO SÁNCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 21.08 METROS con MARGARITA MUÑOZ JUÁREZ; Al noroeste: 9.97 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS; Al sureste: 9.92 METROS con LAURENTINO SÁNCHEZ CUEVAS; Al suroeste: 20.94 METROS con ADRIANA FLORES OROSCO. Con una superficie aproximada de: 208.67 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716061/06/2023, El o la (los) C. MARCOS PEREA LÓPEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CONTINUACIÓN DE ÁGUILAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de

CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 8.00 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CONTINUACIÓN DE AGUILAS; Al noroeste: 17.93 METROS con ARMINDA ESQUIVEL TORRES; Al sureste: 17.93 METROS con BALDIO; Al suroeste: 8.00 METROS con RICARDO GONZALEZ. Con una superficie aproximada de: 143.44 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716067/09/2023, El o la (los) C. IVAN FRAGOSO OLGUIN, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 19.86 METROS con CARMEN XOCHITLA NAVARRETE; Al noroeste: 10.00 METROS con SALVADOR REYES LEGORRETA; Al sureste: 09.80 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS; Al suroeste: 19.97 METROS con CARMEN XOCHITLA NAVARRETE. Con una superficie aproximada de: 195.76 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716070/11/2023, El o la (los) C. JERONIMA GONZALEZ RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE HALCON S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 20.00 METROS con LAURENTINO SÁNCHEZ CUEVAS; Al noroeste: 15.00 METROS con ADRIANA FLORES OROZCO; Al sureste: 15.00 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO HALCON; Al suroeste: 19.97 METROS con OSWALDO YOSAFAT JIMÉNEZ ESPINOZA. Con una superficie aproximada de: 300.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716075/14/2023, El o la (los) C. SAVINA GONZÁLEZ MIRANDA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE CANARIOS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 18.32 METROS con SALVADOR REYES LEGORRETA; Al noroeste: 10.02 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CANARIOS; Al sureste: 9.95 METROS con CARMEN XOCHITLA NAVARRETE; Al suroeste: 18.56 METROS con ADÁN PICHARDO REYES. Con una superficie aproximada de: 190.05 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716076/15/2023, El o la (los) C. MIGUEL ROMERO REYES, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE CANARIOS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 18.88 METROS con MA ELENA ROMERO REYES; Al noroeste: 6.11 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CANARIOS; Al sureste: 6.33 METROS con SANDRA SANCHEZ LOPEZ; Al suroeste: 18.98 METROS con SANTOS FRANCISCO CAMARGO. Con una superficie aproximada de: 143.44 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716087/21/2023, El o la (los) C. CARLOS CUELLAR RIVERA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE CANARIOS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN

IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 18.95 METROS con GUILLERMO GARCÍA JACINTO; Al noroeste: 14.94 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CANARIOS; Al sureste: 14.83 METROS con ERIKA BARRIOS BAUTISTA; Al suroeste: 18.79 METROS con CARLOS GABRIEL. Con una superficie aproximada de: 280.37 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716089/23/2023, El o la (los) C. MARCELINA REYES LEGORRETA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE HALCON S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 19.99 METROS con BEATRIZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; Al noroeste: 9.87 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO HALCON; Al sureste: 9.83 METROS con LUIS ENRIQUE REYES LEGORRETA; Al suroeste: 20.00 METROS con FÉLIX CASAS GONZÁLEZ. Con una superficie aproximada de: 196.98 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716092/25/2023, El o la (los) C. JUAN CASTILLO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE HALCON S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 20.00 METROS con JESÚS BAUTISTA VELÁZQUEZ; Al noroeste: 10.68 METROS con ANGÉLICA TREJO SANTOS; Al sureste: 14.63 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO HALCON; Al suroeste: 20.06 METROS con WILFRIDO TOBIAS REYES. Con una superficie aproximada de: 251.41 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

Núm. DE EXPEDIENTE: 716093/26/2023, El o la (los) C. ANGELICA TREJO SANTOS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en EL DENOMINADO "EL PEDREGALITO" DE TEMPORAL Y DE CALIDAD TEPETATOSO UBICADO ENTRE CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO, CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLÁN IZCALLI, Estado México, el cual mide y linda: Al noreste: 20.89 METROS con ARIANA MARISOL PALACIOS FLORES; Al noroeste: 9.98 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS; Al sureste: 15.69 METROS con JUAN CASTILLO CRUZ; Al suroeste: 22.01 METROS con MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS. Con una superficie aproximada de: 271.13 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- CUAUTITLÁN, Estado de México a 10 de JUNIO de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

3753.-21, 26 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 414552/21/2024; LA C. MARIBEL ROSALES CASTILLO, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO URBANO DENOMINADO "DOROTIOCO", UBICADO EN CALLE 2 DE ABRIL N. 24, BARRIO TECHICHILCO, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.92 METROS CON LA SRA. JUANA VICTORIA VDA. DE F.; AL SUR: 09.80 METROS CON CALLE 2 DE ABRIL; AL ORIENTE: 29.80 METROS CON MA. DEL CARMEN JURADO C.; AL PONIENTE: 29.80 METROS CON SIMÓN JURADO ALTAMIRANO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 293.82 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3756.-21, 26 junio y 1 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 414550/20/2024; LA C. DULCE MITCHELL FLORÍN TORRES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO URBANO DENOMINADO "TEOPANTIAHUAC", UBICADO CALLE ABASOLO No. 24, BARRIO TLAPIPINCA, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.07 METROS, DE LOS CUALES COLINDA 14.32 METROS CON ALFREDO CASTILLO SÁNCHEZ Y 15.75 METROS CON MARTA LETICIA MUÑOZ CERÓN; AL SUR: EN DOS LÍNEAS, UNA DE 07.43 METROS CON ALFREDO CASTILLO SÁNCHEZ, Y LA OTRA DE 22.45 METROS CON CALLE ACERCAMIENTO NACIONAL; AL ORIENTE: 33.70 METROS CON CALLE ABASOLO; AL PONIENTE: EN DOS LÍNEAS, UNA DE 16.72 METROS CON ALFREDO CASTILLO SÁNCHEZ Y OTRA DE 17.16 METROS CON EUGENIA FLORÍN GONZÁLEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 888.38 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3756.-21, 26 junio y 1 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 413381/19/2024; EL C. ALBERTO ROCHA COLIN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "PANOAYA", UBICADO EN CALLE ALLENDE S/N, SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.70 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE FAUSTO ACEVEDO; AL SUR: 12.70 METROS Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 31.50 METROS Y COLINDA CON VICTOR MANUEL CORTEZ DIAZ; AL PONIENTE: 31.45 METROS Y COLINDA CON ROBERTO EMMANUEL HEREDIA MICHEL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 400.30 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3756.-21, 26 junio y 1 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 413377/17/2024; EL C. FERNANDO SALAZAR ORTEGA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "ZANJATENCO", UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.41 METROS Y COLINDA CON AV. HIDALGO; AL SUR: 07.77 METROS Y COLINDA CON CARLOS GALVAN FLORES; AL NORTE 2DO: 01.52 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN MARTINEZ; AL ORIENTE: 25.60 Y 23.80 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN MARTINEZ; AL PONIENTE: 50.00 METROS Y COLINDA CON HUGO SUAREZ FLORES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 340.80 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3756.-21, 26 junio y 1 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 413215/16/2024; EL C. LUIS ANGEL PEREZ CASTRO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TLAPEXCO", UBICADO EN CALLE LA UNIÓN S/N, EN LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO NEXAPA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LA UNIÓN; AL SUR: 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GALEANA; AL ORIENTE: 100.00 METROS Y COLINDA CON MA. MERCEDES ROJAS VIUDA DE PÉREZ; AL PONIENTE: 100.00 METROS Y COLINDA CON JACINTO GARCIA GUTIÉRREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 2,000 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3756.-21, 26 junio y 1 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 413379/18/2024; EL C. FERNANDO SALAZAR ORTEGA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "ZANJATENCO", UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.51 METROS Y COLINDA CON AV. HIDALGO; AL SUR:

07.77 METROS Y COLINDA CON CARLOS GALVAN FLORES; AL ORIENTE: 50.00 METROS Y COLINDA CON ALEJANDRO SUAREZ FLORES; AL PONIENTE: 50.00 METROS Y COLINDA CON HUGO SUAREZ FLORES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 382.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3756.-21, 26 junio y 1 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 355385/135/2022; LA C. NORMA ANGÉLICA MIGUEL FRANCO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA ARENA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE DE LA ESTACIÓN S/N, BARRIO LA PALMA, MUNICIPIO TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.61 METROS C. MARIO GALICIA; AL SUR: 10.61 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE DE LA ESTACIÓN; AL ORIENTE: 14.15 METROS CON C. JOSÉ ANTONIO GALICIA GARCÍA; AL PONIENTE: 14.15 METROS CON C. AIDÉ GALICIA GARCÍA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 150.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3756.-21, 26 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 864128/03/2024, La C. CONCEPCIÓN SOLALINDE OCAMPO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Domicilio conocido s/n, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Estado México, el cual mide y linda: Al norte: 54.00 metros colinda con calla Nayarit. Al sur: 50.00 metros con colinda con Consuelo Osnaya. oriente: 64.00 metros, con colinda con Consuelo Osnaya. Al poniente: 60.00 metros con colinda con Consuelo Osnaya. Con una superficie aproximada de: 3,224.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 12 de junio de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. P. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

3761.-21, 26 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 564584/15/24, El o la (los) C. LUIS ERIK SANCHEZ CORNEJO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE EMBAJADA DE ETIOPIA, LOTE 17, MANZANA 2, PREDIO DENOMINADO TECUESCONCO, DE LA COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE EMBAJADA DE ETIOPIA, Al Sur: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 28, Al Oriente: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 18, Al Poniente: 15.00 MTS COLINDA CON LOTE 16. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 19 de Abril del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 564568/11/24, El o la (los) C. JOSEFINA CARABARIN MATIAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CIRCUITO SANDOVAL, LOTE 34, MANZANA 3, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 6.07 MTS. CON CIRCUITO SANDOVAL, Al Sur: 6.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Oriente: 15.06 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Poniente: 15.01 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 90.78 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 19 de Abril del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.  
3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 566516/18/24, El o la (los) C. MAYRA BEATRIZ SANCHEZ TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CALANDRIAS, LOTE 8, MANZANA 1, COLONIA PAJARITOS, SANTO TOMAS CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO "SAN DIEGO", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: 11.43 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al SUR: 11.43 MTS. COLINDA CON CALLE CALANDRIAS, Al ORIENTE: 10.50 MTS. COLINDA CON LOTE NUMERO SIETE, Al PONIENTE: 10.50 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO NUEVE. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 15 de Abril del 2024.- A T E N T A M E N T E.- Encargado de la Oficina Registral de Ecatepec de acuerdo con el oficio Número 233C01010-0309/2024, de la Dirección General, Lic. Hugo Daniel Olmos Cruz.-Rúbrica.  
3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 564591/17/24, El o la (los) C. ROSA MARIA CHANGUIN GUERRA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CDA. CUAUHEMOC, LOTE S/N, MANZANA S/N, COL. SANTO TOMAS CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO "LA NORIA", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 MTS. CON JESUS RODRIGUEZ MENDEZ, Al Sur: 10.00 MTS. CON CDA. CUAUHEMOC, Al Este: 15.00 MTS. CON JUANA ATENCO RODRIGUEZ, Al Oeste: 15.00 MTS. CON HERIBERTO RODRIGUEZ MENDEZ. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 13 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.  
3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 567626/23/24, El o la (los) C. HORTENCIA BONILLA CARBAJAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CDA. DE LAS TORRES, LOTE 9, MANZANA 3, COLONIA HANK GONZALEZ, PREDIO DENOMINADO "LECHEPA", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 2 DE LA SRA. GLORIA OMAÑA, Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 4 DE LA SRA. MARIA DE LA LUZ CADENA MUÑOZ, Al Oriente: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE CDA. DE LAS TORRES, Al Poniente: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 23 DEL SR. EZEQUIEL TOLENTINO M. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 13 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.  
3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 567813/21/24, El o la (los) C. SELENE FERREL VAZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en C. CERRADA 4 DE JULIO MANZANA S/N LOTE 4-B PREDIO DENOMINADO IXTLAHUATENCO, COLONIA HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. CON POZO CEASS, Al Sur: 8.00 MTS. CON CERRADA 4 DE JULIO, Al Oriente: 15.84 MTS. CON LOTE 5, Al Poniente: 15.58 MTS. CON JUANA MARTINEZ GARCIA. Con una superficie aproximada de: 125.68 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 17 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.  
3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 390692/018/2024, El C. ISAIAS VERA SANTIAGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre FRACCION DEL TERRENO DE UN PREDIO DENOMINADO "TEMOXON" EN EL PUEBLO DE SAN MATEO CHIPILTEPEC, DE ACOLMAN,

DESIGNADO COMO LOTE NUMERO 7, Municipio ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: Al Norte: 7.98 METROS. LINDA CON LEONOR CERVANTES GARCIA, Al Sur: 7.98 METROS. LINDA CON CERRADA 5 DE MAYO, Al Oriente: 8.00 METROS. LINDA CON LOTE # 8; Al Poniente: 8.00 METROS LINDA CON LOTE # 6. Con una superficie aproximada de: 64 M2 (METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- TEXCOCO, Estado de México, a 09 de Mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 389954/008/2024, El C. ALVARO BARRIOS Y FELIX, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SANTA CRUZ No. 3, DE LA POBLACION DE SANTA CATARINA, MUNICIPIO ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.04 MTS. LINDA CON CALLE SANTA CRUZ, AL SUR: 24.35 MTS. LINDA CON GENOVEVA GUTIERREZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 27.07 MTS. LINDA CON GONZALO PALOMERO JUAREZ, AL PONIENTE: 23.43 MTS. LINDA CON GUILLERMINA ROSAS HERNANDEZ. Con una superficie aproximada de: 597.95 M2 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- TEXCOCO, Estado de México, a 09 de Mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 389951/007/2024, La C. OFELIA BERUMEN PRADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO UBICADO EN CALLE SAN PABLO No. 43, COLONIA SANTA MARIA DE GUADALUPE DEL POBLADO CUANALAN, MUNICIPIO ACOLMAN, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. CON BENJAMIN MEJIA ALONSO, AL SUR: 10.00 MTS. CON CALLE SAN PABLO, AL ORIENTE: 19.39 MTS. CON LOTE 7, AL PONIENTE: 19.17 MTS. CON LOTE 9. Con una superficie aproximada de: 190.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- TEXCOCO, Estado de México, a 10 de Mayo del año 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 420137/08/24, El o la (los) C. ADRIANA RIVERA AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en INMUEBLE DENOMINADO "BARRANQUILLA" AV. TUXPAN, S/N EN LA CABECERA MINICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Municipio de SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Estado México, el cual mide y linda: Al Noreste: 23.20 METROS. COLINDA CON AVENIDA TUXPAN, Al Sureste: 23.00 METROS. COLINDA CON LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ, Al Suroeste 1: 14.50 METROS. COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Suroeste 2: 5.30 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Suroeste 3: 4.55 METROS COLINDA CON JOSE LUIS LEOBARDO AGUILAR MENDEZ. Con una superficie aproximada de: 165.56 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 20 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 420129/07/24, El o la (los) C. MANUEL QUIJANO PABLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CERRADA DE SANTA ANITA SIN NUMERO, DEL PREDIO DENOMINADO SANTA ANITA, S/N DEL PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, Municipio de TECAMAC, Estado México, el cual mide y linda: Al Noroeste: 20.00 METROS. COLINDA CON PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, Al Sureste: 20.00 METROS. COLINDA CON ROSENDO QUIJANO OSORIO, Al Noreste: 10.00 METROS. COLINDA CON ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, Al Suroeste: 10.00 METROS COLINDA CON CERRADA SANTA ANITA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;



haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 20 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

No. DE EXPEDIENTE 416035/05/24, El o la (los) C. ENRIQUETA MARTINEZ NUÑEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en INMUEBLE DENOMINADO "BARRANQUILLA", CALLE DEPORTES, S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Municipio de SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 9.40 METROS. COLINDA CON MARGARITO AGUILAR MENDEZ, Al Sur: 9.56 METROS. COLINDA CON CALLE DEPORTES, Al Oriente: 13.95 METROS. COLINDA CON CIRINA AGUILAR MARTINEZ, Al Poniente: 15.32 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 138.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 20 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3859.-26 junio, 1 y 4 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 568644/22/24, El o la (los) C. ALFONSO AGUILAR MARQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en 2a. CERRADA DE JUSTO SIERRA, MANZANA 2, LOTE 18, PREDIO DENOMINADO "ACAHUATITLA", COLONIA SANTO TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al NORESTE: 15.22 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL NOROESTE: 10.80 MTS COLINDA CON 2a. CERRADA DE JUSTO SIERRA, Al SUROESTE: 15.40 MTS COLINDA CON 3a. CERRADA DE JUSTO SIERRA, Al SURESTE: 10.80 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 164.91 METROS CUADRADOS.

La presente notificación por edicto, se realiza por única ocasión, donde por desconocerse el paradero y nombre de los colindantes a los presentes vientos.

Al NORESTE: 15.22 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al SURESTE: 10.80 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (DEL CUAL SE DESPRENDEN ACTUALMENTE 2 LOTES). EL PRIMERO ES LOTE 17 A NOMBRE DE MARIA DEL ROCIO ROMAN CANCHOLA Y EL SEGUNDO ES LOTE 19 DONDE SE DESCONOCE EL NOMBRE Y PARADERO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México a 22 de Abril del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

3860.-26 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 564571/12/24, El o la (los) C. MARIA LETICIA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ROSAS, LOTE 3, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO TEXALPA 2, COLONIA TEXALPA AMPLIACION TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: 8.00 Y LINDA CON CALLE ROSAS, Al SUR: 8.00 Y LINDA CON ESCUELA ESTATAL, Al ORIENTE: 15.00 Y LINDA CON LOTE # 2, Al PONIENTE: 15.00 Y LINDA CON LOTE # 4. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La presente notificación por edicto, se realiza por única ocasión, por desconocerse el paradero y nombre del colindante al presente viento

AL PONIENTE: 15.00 Y LINDA CON LOTE 4.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México, a 22 de Mayo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

3860.-26 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 416982/06/2024, El o la (los) C. EMILIA PORTILLO OLGUIN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERACRUZ # 56, (ANTES LOTE 3, MANZANA 2), COLONIA ISIDRO FABELA, Municipio de TECAMAC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10 METROS CON CALLE VERACRUZ, Al Sur: 10 METROS CON LOTE 22, Al Oriente: 25 METROS CON LOTE 4, Al Poniente: 25 METROS CON LOTE 2. Con una superficie aproximada de: 250.00 METROS CUADRADOS.

La presente notificación por edicto, se realiza por única ocasión, por desconocerse el paradero de los colindantes a los presentes vientos

Al sur: 10 METROS CON LOTE 22 (ACTUALMENTE JOSE ANTONIO SANTIAGO MORENO),

Al poniente: 25 METROS CON LOTE 2 (ACTUALMENTE MARIA DEL PILAR JUAREZ ROSAS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. - TECAMAC, Estado de México, a 22 de Abril del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3860.-26 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO  
SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 12,391 del volumen 275, de fecha 6 de junio del 2024, otorgada en el protocolo ordinario a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR YONG HWAN KIM**, a solicitud del **CHARLIE CHUN KYUN KIM**, como presunto heredero y en representación de los señores **PATRICK TO KYUN KIM** (Quien también acostumbra usar el nombre de **TO KYUN KIM**) y **HAENG CHA KIM**, el primero como heredero y la segunda como cónyuge supérstite del de cujus; manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 10 de junio del 2024.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3599.-14 y 26 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI  
A V I S O N O T A R I A L**

**Licenciado Pedro Guy del Paso Juin**, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción II, 121, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **dieciséis mil trescientos ochenta y dos** (16,382) del volumen **ochocientos noventa y cuatro** (894), de fecha **cuatro** (4) de **junio** del año **dos mil veinticuatro** (2024), otorgada ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar el **INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PROGRESO CASTRO SORIA**, a solicitud de **MARÍA DEL ROCIO ÁVILA ROSALES** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y de **JOSÉ ALBERTO CASTRO ÁVILA** en su calidad de **DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA** del autor de la sucesión y en dicha Escritura obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el dieciocho (18) de mayo del dos mil veintitrés (2023), siendo en el Estado de México donde falleció.

b) Que **MARÍA DEL ROCIO ÁVILA ROSALES** y **JOSÉ ALBERTO CASTRO ÁVILA**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que les asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Estado de México a 6 de mayo del año 2024.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.  
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

162-B1.-14 y 26 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO  
VALLE DE BRAVO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En Instrumento número 18,610 dieciocho mil seiscientos diez, Volumen 282 doscientos ochenta y dos, Folios del 099 cero noventa y nueve al 100 cien, de fecha siete de junio del año dos mil veinticuatro, otorgado en el protocolo del Licenciado Arturo Santin Quiroz, Notario Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que **ARACELI SEGOVIA FLORES, GONZALO EDUARDO GARCÉS GARCÍA Y ALEJANDRA SOFÍA GARCÉS GARCÍA ESTA ÚLTIMA REPRESENTADA POR SU APODERADA ANGÉLICA CITLALI GARCÍA LABASTIDA**, Formalizaron la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus **GONZALO EDUARDO GARCÉS LEMUS**, así mismo exhibieron el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y las Actas de Nacimiento correspondientes, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario Titular a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México 07 de Junio del 2024.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA  
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

3640.-17 y 26 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **36,261** del volumen **871**, de fecha **27 de Mayo de 2024**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAMON LOPEZ MARTINEZ**, que otorgan los señores **LUIS OCTAVIO LOPEZ MEJIA** y **PAULINA LOPEZ MEJIA**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1126-A1.- 17 y 26 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 201 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura 30,068 de fecha 30 DE MAYO DE 2024, ante la fe del suscrito Notario, quien actúa, por convenio de asociación, en el protocolo ordinario a cargo del licenciado **ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA**, titular de la Notaría Pública número ciento sesenta, la señora **IRMA ALMAZÁN PICHARDO** en su carácter de única y universal heredera, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **LUCIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el De Cujus y aceptó la herencia instituida a su favor.

Asimismo, la señora **IRMA ALMAZÁN PICHARDO**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 201  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1127-A1.-17 y 26 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES**, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER**: que por escritura pública número **NUEVE MIL SETENTA Y SEIS**, del **LIBRO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS**, de fecha **catorce de septiembre de dos mil veintitrés** pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don **TOMÁS SALINAS RAMÍREZ**, que otorgó doña **SONIA LIZBETH SALINAS SALINAS**, doña **SILVIA SALINAS SALINAS** y don **LUIS FERNANDO SALINAS SALINAS**, en su calidad de **DESENDIENTES** y **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito Notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 12 de junio de 2024.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 158  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1128-A1.-17 y 26 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 42,892, Volumen 752, de fecha 16 de abril del 2024 2024, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **MARÍA EULALIA GUILLERMO GONZÁLEZ** a solicitud de **CATALINA SANTIAGO GUILLERMO**, **ISABEL SANTIAGO GUILLERMO**, **JOSEFINA SANTIAGO GUILLERMO**, **AMALIA SANTIAGO GUILLERMO** y **LEONOR SANTIAGO GUILLERMO**, la última de ellas representada por **ISABEL SANTIAGO GUILLERMO**, como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 13 de junio del 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES, UNA PRIMERO CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES PARA LA SEGUNDA.

3862.-26 junio y 8 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número **42,970** Volumen **760**, de fecha **15 días del mes de mayo del 2024**, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **ROSENDO GONZÁLEZ GARDUÑO** a solicitud de **JAIME GONZÁLEZ VILCHIZ**, **ARACELI GONZÁLEZ VILCHIS** Y **MARIO RAFAEL GONZÁLEZ VILCHIS** como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 17 de junio de 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*NOTA: Se solicitan las dos publicaciones, con intervalo de 7 días hábiles.

3863.-26 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **66004**, volumen **1310**, de fecha **26 de Abril de 2024**, los señores **MIRIAM JESSICA** y **ANTONIO**, de apellidos **HERRERA GALICIA**, **REYES HÉCTOR GARCÍA DÍAZ**, **PATSY VIRIDIANA** y **AXEL ADRIÁN**, de apellidos **GARCÍA GALICIA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DOLORES PATRICIA GALICIA MORENO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 25 de enero del 2022. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de mayo del 2024.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3887.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66041** volumen **1309**, de fecha **09 de Mayo de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **YOLANDA OJEDA SANTANA**, también conocida como Yolanda Ojeda, compareciendo los señores **ROGELIO**, **VÍCTOR EDUARDO**, **CARMEN YOLANDA**, **CLAUDIA GRISELDA**, **VÍCTOR HUGO** todos de apellidos **CANO OJEDA** y **SIDDARTHA LILIAN GARCÍA OJEDA**, también conocida como Sidartha Lilian García Ojeda representada en este acto por el señor **VÍCTOR HUGO CANO OJEDA**, quedando como Únicos y Universales Herederos y el señor **VÍCTOR HUGO CANO OJEDA** a título de **"ALBACEA"**.- En dicha escritura los señores **ROGELIO**, **VÍCTOR HUGO**, **VÍCTOR EDUARDO**, **CARMEN YOLANDA** todos de apellidos **CANO OJEDA** y **SIDDARTHA LILIAN GARCÍA OJEDA**, también conocida como Sidartha Lilian García Ojeda, representada en este acto por el señor **VÍCTOR HUGO CANO OJEDA**, por su propio derecho, **CEDEN** en forma gratuita, los derechos hereditarios que les corresponden en la sucesión testamentaria a bienes de su madre la señora **YOLANDA OJEDA SANTANA**, también conocida como Yolanda Ojeda, en favor de la señora **CLAUDIA GRISELDA CANO OJEDA**, quedando en consecuencia como **"ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA"** de dicha sucesión y el señor **VÍCTOR HUGO CANO OJEDA** a título de **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 09 de mayo del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3888.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66047** volumen **1309**, de fecha **10 de Mayo de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **NICOLAS EDUARDO LUIS GONZALEZ Y CARMONA**, también conocido como **NICOLÁS EDUARDO LUIS GONZÁLEZ CARMONA**, **EDUARDO LUIS GONZÁLEZ CARMONA**, **NICOLÁS EDUARDO GONZÁLEZ CARMONA** y **NICOLÁS GONZÁLEZ CARMONA**, compareciendo el señor **CARLOS ENRIQUE GONZALEZ**, a título de **"ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO"** y **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 10 de mayo del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3889.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 66048, volumen 1310, de fecha 11 de Mayo de 2024, los señores **CÉSAR PAULINO GRANADOS SANDOVAL**, **FERNANDO**, **MARTHA GRACIELA** y **CÉSAR PAULINO**, de apellidos **GRANADOS GARCÍA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GLORIA GARCIA LOAIZA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 07 de noviembre del 2004. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de mayo del 2024.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3890.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 66051 volumen 1309, de fecha 15 de Mayo de 2024, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARIA AGUILAR MORENO**, compareciendo los señores **ARIEL MENDOZA AGUILAR** y **ERNESTO GUTIERREZ AGUILAR** a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**”, y el último además a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 15 de mayo del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3891.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 66060 volumen 1310, de fecha 17 de Mayo de 2024, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **SANTOS JESÚS ALCOCER LEAL**, compareciendo la señora **SEVERINA FELIX VALDEZ TORRES** a título de “**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**”, y la señora **MARIA JOSEFINA ALCOCER VALDEZ**, a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo la Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 17 de mayo del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3892.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 66,071, volumen 1309, de fecha 22 de Mayo de 2024, la señora **MARTHA LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, y la señorita **MARESA HADAI PIÑA HERNÁNDEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JULIÁN PIÑA MARTÍNEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 26 de octubre del 2023. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 10 de junio del 2024.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3893.-26 junio y 5 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66080** volumen **1310**, de fecha **25 de Mayo de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MAURA OSEGUERA MARTINEZ**, compareciendo los señores **MARÍA DE LOURDES, LETICIA, ANA LILIA, PATRICIA, MIGUEL ÁNGEL, MAURA ALEJANDRA** y **YOLANDA**, todos de apellidos **CAMARENA OSEGUERA**, a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y la propia señora **LETICIA CAMARENA OSEGUERA**, a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando ésta última el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de mayo del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3894.-26 junio y 5 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66112** volumen **1312**, de fecha **06 de Junio de 2024**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARÍA JUANA JULIA ITZMOYOTL CUAUTLE**, compareciendo el señor **ARTURO LICONA ITZMOYOTL**, a título de “**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**” y la señora **YOLANDA ITZMOYOTL CUAUTLE** a título de “**ALBACEA Y LEGATARIA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2024.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3895.-26 junio y 5 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **122,615**, Volumen **2,935**, de fecha **17 de Junio de 2024**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **EFRAIN OLEA LEZAMA** (quien también en vida utilizó el nombre de **EFRAIN OLEA**), que otorga la señora **EMMA CALDERON AVILES**, en su calidad de Cónyuge Supérstite, y los señores **OSVELIA OLGA, EFRAIN CESAR, PATRICIA** y **VERONICA**, todos de apellidos **OLEA CALDERON**, en su calidad de Descendientes en Primer Grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

3896.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE DE LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE POR INSTRUMENTO **143,644** VOLUMEN **1984** FOLIO **21** DE FECHA **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO GUTIERREZ ROJAS** QUIEN UTILIZÓ INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE **FRANCISCO GUTIERREZ**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **MARISOL, ROSALVA, JAVIER, MARÍA MAGDALENA, PERLA** y **CELIA GUADALUPE**, TODOS DE APELLIDOS **GUTIÉRREZ DE LA CRUZ**. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “**GACETA DEL GOBIERNO**” Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN **DIARIA** EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3897.-26 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI  
A V I S O   N O T A R I A L**

**Licenciado Pedro Guy del Paso Juín**, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos cuatro punto setenta y siete (4.77) y cuatro punto ochenta (4.80) del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, seis punto doscientos doce (6.212) del Código Civil del Estado de México y, ciento veinte (120) fracción dos romano (II), ciento veintiséis (126) y ciento veintisiete (127) de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **dieciséis mil cuatrocientos nueve** (16,409) del volumen **ochocientos noventa y cinco** (895), de fecha **siete** (7) días de **junio del dos mil veinticuatro** (2024), otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSARIO FLORES LUNA** (quien en vida acostumbraba utilizar indistintamente el nombre de **ROSARIO FLORES DE ACOSTA** según declaración de los comparecientes), a petición de, **LÁZARO ACOSTA SÁNCHEZ**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **ROSARIO ACOSTA FLORES** y **ROBERTO ACOSTA FLORES**, en su calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO** del autor de la sucesión, y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que la autora de la sucesión falleció el día primero (1°) de abril de dos mil veintitrés (2023), y que su último domicilio fue en el Estado de México.

b) Que, **LÁZARO ACOSTA SÁNCHEZ, ROSARIO ACOSTA FLORES** y **ROBERTO ACOSTA FLORES**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que les asista mejor o igual derecho que a ellos para ser considerados como herederos en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces en un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a diez (10) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.  
NOTARIO INTERINO 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

172-B1.-26 junio y 8 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria Pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **37,857**, de fecha **23 de Mayo de 2024**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la De Cujus **SEBASTIANA MONTES MEJÍA**.



Los señores **CESAR HERNÁNDEZ MONTES, RUBÉN HERNÁNDEZ MONTES, JUAN HERNÁNDEZ MONTES y JORGE HERNÁNDEZ MONTES**, como los “**PRESUNTOS HEREDEROS**”, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1188-A1.- 26 junio y 8 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria Pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **37,906**, de fecha **18 de Junio de 2024**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes del *De Cujus* **JOSÉ FEDERICO MARQUEZ VIRAMONTES**.

Los señores que otorgan los señores **MARÍA DOLORES MARQUEZ VIRAMONTES y VICTOR HUGO MARQUEZ VIRAMONTES**, como “**PRESUNTOS HEREDEROS**”, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1189-A1.- 26 junio y 8 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **53,741** de fecha **24 de Mayo de 2024**, otorgada ante mi fe, quedó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES RANGEL RAMIREZ** a solicitud del señor **JESUS ARTURO ALEJOS MONTES**, en su carácter de concubino de la “de cujus”, y como presunto heredero de la mencionada sucesión protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO TREINTA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NAUCALPAN, EDO. MEX., 12 DE JUNIO DE 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1190-A1.-26 junio y 5 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **53,771** de fecha **05 de Junio de 2024**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **YOLANDA RAMIREZ MENDOZA**, que otorga la señora **ILIANA SALINAS RAMIREZ**, quien comparece por su propio derecho, en su carácter de hija de la “De Cujus”, acepta la herencia instituida a su favor, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 11 DE JUNIO DE 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1191-A1.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE JUNIO DEL 2024.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **53,784** de fecha **07** de **JUNIO** del **2024**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **YOLANDA AMBRIZ FLORES** a solicitud de las señoras **YADIRA LIZBETH ESTRADA AMBRIZ Y LIDIA ESMERALDA ESTRADA AMBRIZ**, en su carácter de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA** por consanguinidad respectivamente y **PRESUNTAS HEREDERAS**, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 11 DE JUNIO DEL 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1192-A1.-26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE JUNIO DEL 2024.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **53,807** de fecha **14** de **JUNIO** del **2024**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **JOSÉ GERARDO VELAZQUEZ LORA** a solicitud de las señoras **MA MAGDALENA FLORES JUÁREZ, VIRIDIANA VELAZQUEZ FLORES Y JOSÉ GERARDO VELAZQUEZ FLORES**, en su carácter de **CONYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA** por consanguinidad respectivamente y **PRESUNTOS HEREDEROS**, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 11 DE JUNIO DEL 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1193-A1.- 26 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito Notario hace saber: Que mediante instrumento número **45,258**, de fecha 19 de Junio del año dos mil veinticuatro, otorgado ante mí, se hizo constar la: **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **MARIO ALBARRÁN HERNÁNDEZ**, que otorgan **ROSA AÍDA ALBARRÁN GONZÁLEZ, SANDRA ALBARRÁN GONZÁLEZ y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GLORIA ALBARRÁN GONZÁLEZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ROSA AÍDA ALBARRÁN GONZÁLEZ.; EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de Junio del año 2024.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 40 DEL EDO. DE MÉX.

NOTA: Este aviso deberá publicarse 2 veces con intervalos de 7 días hábiles.

1194-A1.-26 junio y 8 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 183 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 1,369, de fecha 19 de junio del año 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS TENORIO OROCIO**, a solicitud de los señores **DULCE MARÍA TENORIO ROSAS, MIRELLA TENORIO ROSAS, JOSÉ LUIS TENORIO ROSAS, WALFRE TENORIO ROSAS, CÉSAR TENORIO ROSAS y ABRAHAM TENORIO ROSAS**, en su carácter de hijos del Autor de la Sucesión, y el último de los nombrados además en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LUCÍA ROSAS ORDUÑA**, quien en vida fuera cónyuge del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 183 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1195-A1.- 26 junio y 5 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **30,131**, de fecha **6 de junio de 2024**, ante la fé del suscrito Notario, la señora **EDITH MARIBEL PÉREZ OSORIO**, en su carácter de descendiente directa, inicia la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA OSORIO MACEDO**, **ACEPTO LA HERENCIA** y fue designada como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores **IRMA JAQUELINE FLORES HERNÁNDEZ y JOSHUA DE LA PAZ VILLA**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

1196-A1.- 26 junio y 5 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **30,132**, de fecha **6 de junio de 2024**, ante la fé del suscrito Notario, la señora **EDITH MARIBEL PÉREZ OSORIO**, en su carácter de descendiente directa, y causahabiente en la sucesión intestamentaria a bienes de **MARÍA ELENA OSORIO MACEDO**, inicia la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ISIDRO PÉREZ RODRÍGUEZ**, **RECONOCIÓ LOS GANANCIALES** a los que tiene derecho su madre, la señora **MARÍA ELENA OSORIO MACEDO**, **ACEPTO LA HERENCIA** y fue designada como **ALBACEA** de la mencionada sucesión, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores **IRMA JAQUELINE FLORES HERNÁNDEZ y JOSHUA DE LA PAZ VILLA**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

1196-A1.-26 junio y 5 julio.

***Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.***

**EXPEDIENTE : 1173/2022**  
**POBLADO : JALPA DE DOLORES**  
**MUNICIPIO : IXTLAHUACA**  
**ESTADO : MÉXICO**

**EDICTO**

**ALICIA RAMIREZ MORALES**

Toluca, México; a cinco de junio de dos mil veinticuatro.

En términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria a través de este medio se emplaza formalmente a juicio dentro de los autos del expediente agrario al rubro citado a **ALICIA RAMIREZ MORALES**, respecto de la demanda presentada por **CRESCENCIA LOPEZ MORALES** a través de la cual reclama entre otras prestaciones, la prescripción adquisitiva de la parcela 291, del ejido de **JALPA DE DOLORES, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO**, al considerar que cumple con los requisitos previsto por el artículo 48 de la ley agraria para ejercitar dicha acción.

Por lo anterior, deberá comparecer a dar contestación en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO** en la sala de este Tribunal Agrario, sito en Rafael M. Hidalgo 1001, esquina con Bolivia, Colonia Américas, Toluca Estado de México, así como para oponer excepciones y defensas, ofrecer las pruebas de su interés y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, apercibida que de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho a dar contestación con posterioridad, a oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se ordenará que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 180, 185 fracciones I y V y 187 de la Ley Agraria.

**ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS “B”, DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LICENCIADO VÍCTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.- RÚBRICA.**

3554.-12 y 26 junio.

***Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda y logotipo, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.***

**SEGUNDA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**JUICIO ADMINISTRATIVO: 749/2023.**

**EDICTO PARA ELÍAS SAFAMI BISSU Y JUAN RAÚL BEJARANO MAGDALENO; EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTREN.**

**“EDICTO”**

En el juicio administrativo número 749/2023, promovido por **MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ Y GUED MAURICIO FUENTES TRUJILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “COLONOS DE TECAMACHALCO, ASOCIACIÓN CIVIL”, EN CONTRA DE ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**, ante la Segunda Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, sito en Avenida Mexicas número 63, letra “R”, Segundo piso, Colonia Santa Cruz Acatlán, en Naucalpan de Juárez, México, se dictó un acuerdo de fecha trece de junio del dos mil veinticuatro, en el que de conformidad con el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordenó emplazar a los terceros interesados de nombres **ELÍAS SEFAMI BISSU Y JUAN RAÚL BEJARANO MAGDALENO**, por EDICTOS para que comparezcan si a sus intereses conviene, hasta antes o al día de la celebración de la audiencia de ley, misma que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en observancia a lo dispuesto por el artículo 230 fracción III y 251 del Código Adjetivo de la Materia, lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

Se expide el presente **EDICTO**, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintiuno de junio del dos mil veinticuatro.

**A T E N T A M E N T E.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL NAUCALPAN, LIC. BERENICE MARROQUÍN TENORIO.-RÚBRICA.**

1198-A1.- 26 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUÍA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 309 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 960/2024.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE 5, MANZANA 17, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 15.75 MTS CON LOTE 4.

AL SUR: EN 15.75 MTS CON LOTE 6.

AL ESTE: EN 9.00 MTS CON LOTE 13.

AL OESTE: EN 9.00 MTS CON ANDADOR SIN NÚMERO ENTRE LAS MANZANAS 16 Y 17.  
SUPERFICIE DE: 141.75 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de mayo de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3673.-18, 21 y 26 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. ROSA MARIA MARTINEZ CONTRERAS, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1 VOLUMEN 150 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1971 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 961/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA, LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 11, MANZANA 112 DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 10.

AL SUR 15.00 METROS CON LOTE 12.

AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 41.

AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE TLATELOLCO.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 4 DE JUNIO DE 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1136-A1.-18, 21 y 26 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 04 DE JUNIO DE 2024.

ACTA 70/2024.

EN FECHA 16 DE MAYO DE 2024, EL LICENCIADO AQUILEO INFANZON RIVAS, TITULAR EN EJERCICIO Y FUNCIONES DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO SETENTA Y DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGRESO ESTA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 40, DEL VOLUMEN 32, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCION ES 19 DE NOVIEMBRE DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 9, DE LA MANZANA 16-B, DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE DIEZ, SUR EN VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE OCHO; AL ORIENTE EN DIEZ METROS CON F.F CENTRAL. Y AL PONIENTE EN DIEZ METROS CON LOTE SEIS, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ALFREDO RESENDIZ MAYEN, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

3762.-21, 26 junio y 1 julio.

**Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. JOSE JUAN HERRERA MANCILLA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **002595**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 934, VOLUMEN 240, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1990**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO **22,989 VOLUMEN CDIX DE FECHA 05 DE JUNIO DE 1989**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **IGNACIO BORJA MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 76 DEL DISTRITO FEDERAL**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA**, QUE OTORGA “BANCA SERFIN”, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES EVERARDO GOMEZ PEREZ Y LUIS DE HARO GARCIA, EN FAVOR DE “CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. ---**B) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERMAN AHUMADA RUSSEK Y POR LA OTRA EL SEÑOR **JOSE JUAN HERRERA MANCILLA Y LA SEÑORA MARTHA BEATRIZ AGUILAR CASARES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE PODRA DESIGNAR COMO LA PARTE COMPRADORA. ---**C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “BANCA SERFIN”, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO ACREEDORA HIPOTECARIA A QUIEN EN ADELANTE SE PODRA DESIGNAR COMO “EL BANCO”, REPRESENTADO POR LAS PERSONAS ANTES INDICADAS, Y POR LA OTRA EL SEÑOR **JOSE JUAN HERRERA MANCILLA Y LA SEÑORA MARTHA BEATRIZ AGUILAR CASARES**, QUIEN EN ADELANTE SE PODRA DESIGNAR COMO LA PARTE ACREDITADA. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL TREINTA A, DEL INMUEBLE SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO, UBICADO EN LA CALLE DE RANCHO NAVAJILLAS, EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO EN CUAUTITLAN IZCALLI, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**; MISMO QUE EN FECHA **15 DE ABRIL DE 2024**; ASI MISMO Y EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **VIVIENDA IZQUIERDA: SUPERFICIE: 65.16 M2. PLANTA BAJA. SUPERFICIE 65.16 M2. PLANTA BAJA: SUPERFICIE 33.49 M2. NORTE: CON PROPIEDAD PRIVADA LOTE 18 EN 9.40 M; ESTE: CON SU JARDIN Y P. DE SERVICIO EN 4.35 M; SUR: CON REC. 1 Y PASILLO DE VIV. DER. EN 4.45 M; OESTE: CON COCINA Y P. SERVICIO DE VIV. DER. EN 1.50 M; SUR: CON COCINA Y P. SERVICIO DE VIV. DER. EN 4.95 M; OESTE: CON SU COCHERA: EN 2.85 M. PLANTA ALTA: NORTE: CON PROPIEDAD PRIVADA LOTE 18 EN 9.40 M; ESTE: CON VACIO DE SU JARDIN Y P. SERVICIO EN 3.60 M. SUR: CON CLOSET DE REC. 2 DE VIVI. DER. EN 1.25 M; ESTE: CON CLOSET DE REC. 2 DE VIV. DER. EN 0.80 M; OESTE: CON BAÑO DE VIV. DER. EN 1.50 M; SUR: CON BAÑO Y VACIO DEL P. SERVICIO DE VIV. DER. EN 5.65 M; OESTE: CON VACIO DE SU COCHERA EN 2.85 M. AREAS DESCUBIERTAS: SUPERFICIE 9.13 M2. JARDIN Y P. DE SERVICIO: NORTE CON PROPIEDAD PRIVADA LOTE 18 EN 2.10 M. ESTE CON PROPIEDAD PRIVADA LOTE 32 EN 4.35 M; SUR: CON JARDIN DE VIVIENDA DER. EN 2.10 M; OESTE: CON SU REC. 1 Y COCINA EN: 4.35 M; COCHERA: SUPERFICIE: 18.37 M2: NORTE: CON PROP. PRIVADA LOTE 18 EN 5.50 M; ESTE CON SU SALA EN 2.85 M; SUR: CON P. SERVICIO DE VIV. DER. EN 1.90 M; ESTE: CON P. SERVICIO DE VIV. DER. EN 0.75 M; SUR: CON COCHERA DE VIV. DERECHA EN 3.60 M; OESTE: CON CALLE RANCHO NAVAJILLAS EN 3.60 M. EN ACUERDO DE FECHA *VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO*, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A *VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO*. -----**

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

3775.-21, 26 junio y 1 julio.



*Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MARÍA ELENA AGUILAR REYES SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 266 VOLUMEN 191 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1972 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1266/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACIÓN PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZABAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO MANZANA 83, LOTE 14, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO MUNICIPIO DE COACALCO ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOR-ORIENTE EN 8.00 METROS CON MONTE ANTUCO.  
SUR-ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 15.  
SUR PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 23.  
NOR-PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 13.  
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 10 DE JUNIO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1171-A1.- 21, 26 junio y 1 julio.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: FGJ, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.***

### EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero, 21 y 22 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 81 de la Constitución Política Libre y Soberano de México; 12, 82 fracción III, 83, 90, 138 fracción I, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, artículo Décimo, fracción I, del vigente Acuerdo 08/2012, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Estado de México, ahora Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, se ordena la notificación por edictos a **RICARDO MARTÍNEZ CORONA y/o QUIEN SE OSTENTE (N), COMPROTE (N) O ACREDITE (N), TENER DERECHO O INTERES JURÍDICO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, POBLADO DE AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN IDENTIFICADO COMO, CALLE CAJA DEL RÍO, SIN NÚMERO, POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO Y/O CARRETERA AYOTZINGO, SIN NÚMERO, DENOMINADO CATARINA SEXTA, SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, coordenadas satelitales 19.220396, -98.918213 UTM 19°13'13.4"N 98°55'05.6"W**, a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el aseguramiento del inmueble antes citado, ordenado por el agente del Ministerio Público, en fecha diecinueve de junio del dos mil diecisiete, dentro de la carpeta de investigación **CHA/AME/AME/009/123619/17/06**, toda vez que sirvió como instrumento para cometer el hecho ilícito de robo de vehículo; así mismo, hágase del conocimiento a los interesados que cuentan con el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la presente notificación, para manifestar lo que a su interés convenga respecto del inmueble antes citado, en la oficina ubicada en Avenida Ejército del Trabajo, sin número, edificio de Servicios a la Comunidad, segundo piso, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 55 53 21 34 00 extensión 3753; por lo que, en caso de comparecer, el bien causará abandono a favor del Estado, a los que consideren tener derechos respecto de dicho bien; de igual forma, se les aperece para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre el mismo.

**LIC. ANGELICA GARCÍA GARCÍA.- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.-RÚBRICA.**

3856.-26 junio y 11 julio.

***Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de mayo de 2024.

Que en fecha 21 de mayo de 2024, La C. Bertha Rubio Alcántara, Eva Cipriana Rubio Alcántara, María de la Luz Melania Rubio Alcántara, y Arnulfo Rubio Alcántara solicitaron a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 642, Volumen 15, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 11 de la manzana 26 del "Fraccionamiento "Loma Linda", ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 200.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 10.00 metros con avenida del Rosal; **AL SUR:** en 10.00 metros con el Señor Ruperto Montoya; **AL ORIENTE:** en 20.00 metros con calle Gladiola; **AL PONIENTE:** en 20.00 metros con el Señor Guadalupe Vázquez.; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1197-A1.-26 junio, 1 y 4 julio.